

Acceso a la educación superior en Ecuador: una deuda de la administración pública

Access to higher education in Ecuador: a debt of the public administration

Evelyn Karina Castillo Lluquay*
Universidad Nacional de Chimborazo
Riobamba - Ecuador
evelyn.castillo@unach.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0001-6135-4510>

Martha Lucía Romero Flores
Universidad Nacional de Chimborazo
Riobamba - Ecuador
martharomero@unach.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0001-6354-5321>

*Correspondencia:
evelyn.castillo@unach.edu.ec

Cómo citar este artículo:
Castillo, E., & Romero, M. (2025). Acceso a la educación superior en Ecuador: una deuda de la administración pública. *Perspectivas Sociales y Administrativas*, 3(2), 56-66. <https://doi.org/10.61347/psa.v3i2.93>

Recibido: 6 de junio de 2025

Proceso de evaluación:

7 de junio al 10 de julio de 2025

Aceptado: 12 de julio de 2025

Publicado: 18 de julio de 2025

Resumen: En Ecuador, el acceso a la educación superior sigue siendo condicionado por profundas desigualdades sociales, económicas y territoriales, lo que revela una deuda pendiente de la administración pública para garantizar este derecho de manera equitativa. La carencia de políticas efectivas, la insuficiente inversión y la falta de apoyo a poblaciones vulnerables limitan las oportunidades educativas y profundizan las brechas estructurales, impactando negativamente el desarrollo nacional. El presente estudio tiene como objetivo analizar las barreras que obstaculizan el acceso a la educación superior en Ecuador, con un enfoque particular en el papel y la responsabilidad de la administración pública para asegurar la efectiva garantía de este derecho. Para ello, se empleó un enfoque cualitativo y documental, basado en el análisis de normativas, datos oficiales y literatura académica provenientes de entidades como la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, el Consejo de Educación Superior y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Los principales hallazgos indican que, pese a los avances normativos y los esfuerzos institucionales realizados, persisten significativas brechas territoriales, deficiencias en el financiamiento y mecanismos de admisión que resultan excluyentes. En consecuencia, el acceso a la educación superior sigue siendo una asignatura pendiente para la administración pública ecuatoriana, lo cual demanda la implementación de políticas más integrales, inclusivas y sostenibles.

Palabras clave: Acceso a educación, administración pública, deuda, educación superior.

Abstract: In Ecuador, access to higher education continues to be conditioned by deep social, economic, and territorial inequalities, revealing a pending debt owed by the public administration to equitably guarantee this right. The lack of effective policies, insufficient investment, and a lack of support for vulnerable populations limit educational opportunities and deepen structural gaps, negatively impacting national development. This study aims to analyze the barriers that hinder access to higher education in Ecuador, with a particular focus on the role and responsibility of the public administration in ensuring the effective guarantee of this right. To this end, a qualitative and documentary approach was employed, based on the analysis of regulations, official data, and academic literature from entities such as the Secretariat of Higher Education, Science, Technology, and Innovation, the Higher Education Council, and the Higher Education Quality Assurance Council. The main findings indicate that, despite regulatory advances and institutional efforts, significant territorial gaps, deficiencies in funding, and exclusionary admissions mechanisms persist. Consequently, access to higher education remains a pending issue for the Ecuadorian public administration, which demands the implementation of more comprehensive, inclusive, and sustainable policies.

Keywords: Access to education, debt, higher education, public administration.

Copyright: Derechos de autor 2025 Evelyn Karina Castillo Lluquay, Martha Lucía Romero Flores.



Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución-NonComercial 4.0.

1. Introducción

El acceso a la educación superior en Ecuador constituye una problemática estructural que evidencia las limitaciones de la administración pública para garantizar este derecho de forma equitativa e inclusiva. A pesar de ciertos avances normativos y políticos, persisten barreras significativas que restringen la igualdad de oportunidades, limitan la movilidad social y afectan el desarrollo sostenible del país. Esta situación representa una deuda histórica del Estado con los sectores más vulnerables de la población (Delgado et al., 2021).

A partir de la Constitución de la República del Ecuador (2008) y la promulgación de la Ley Orgánica de Educación Superior (2010), se establecieron lineamientos orientados a democratizar el acceso y mejorar la equidad en el sistema universitario. Estas reformas promovieron una mayor cobertura, la gratuidad y la reducción de barreras de ingreso (Burneo & Godoy, 2020). No obstante, si bien se incorporaron criterios de inclusión y justicia social, los resultados no han sido del todo satisfactorios. La calidad, el acceso y la equidad continúan siendo desafíos estructurales que las políticas públicas no han logrado superar (Moreno et al., 2023).

El sistema de admisión, basado en exámenes estandarizados, ha generado una aparente igualdad formal, pero no una igualdad material. La evaluación exclusivamente intelectual no considera las condiciones socioeconómicas, habilidades diversas ni el contexto territorial de los aspirantes, lo que profundiza la inequidad y limita las posibilidades reales de acceso para estudiantes de sectores rurales e indígenas (Mila et al., 2020). A esto se suma un sistema de asignación automática de cupos que ignora vocaciones y preferencias, acentuando la desconexión entre oferta académica y necesidades individuales.

Desde el plano jurídico, el marco constitucional vigente reconoce a la educación como un derecho fundamental y establece al presupuesto público como instrumento para garantizar su cumplimiento. Los artículos 26, 27 y del 350 al 356 de la Constitución de 2008 definen los principios que deben guiar la asignación de recursos públicos, exigiendo transparencia, sostenibilidad fiscal y prioridad a los derechos sociales (Montaño, 2025). A nivel internacional, instrumentos como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales también reconocen la educación superior como un derecho inherente, imponiendo al Estado la obligación de garantizar su disponibilidad, accesibilidad, calidad y aceptabilidad (Zambrano et al., 2022).

Durante la pandemia de COVID-19, el Estado adoptó medidas para sostener la continuidad educativa mediante recursos tecnológicos y estrategias de enseñanza virtual. Sin embargo, estas acciones evidenciaron limitaciones estructurales como la brecha digital, la desigualdad regional y la dependencia de plataformas privadas que condicionaron las prácticas pedagógicas, poniendo en tensión el principio de igualdad en el acceso (Romero & Ojeda, 2024).

La problemática del acceso también está fuertemente condicionada por la gestión financiera del sistema universitario. Los recortes presupuestarios y el predominio del gasto operativo que representa aproximadamente el 78% del presupuesto universitario han limitado severamente la inversión en investigación, innovación y desarrollo académico, que apenas alcanza el 5.2% (Carpio-Vanegas et al., 2025). Esta distribución ineficiente restringe la calidad y sostenibilidad del sistema, impidiendo responder adecuadamente a las demandas del mercado laboral y al desarrollo científico del país.

A su vez, la dependencia del financiamiento estatal, sumada a problemas estructurales como la corrupción, la burocracia y la débil fiscalización del gasto, ha generado altos niveles de déficit presupuestario y deuda pública. Esto compromete la sostenibilidad financiera de las universidades y

debilita su capacidad de expansión y mejora de la infraestructura y servicios (Álvarez-Álava & Chiriboga-Mendoza, 2023).

Las políticas de asignación de cupos limitados, diseñadas para gestionar la demanda frente a las capacidades físicas de las instituciones, también han contribuido a perpetuar la desigualdad social. Estudiantes de secundaria enfrentan presiones adicionales, como la preparación previa para exámenes competitivos y la necesidad de recursos extraacadémicos, lo cual favorece a quienes cuentan con mayor capital económico y cultural (Morales & Galarza, 2024).

En el contexto de reformas regionales, la LOES y sus modificaciones posteriores en 2018 reflejan un proceso de creciente intervención estatal en la gobernanza universitaria. Estas reformas fortalecieron organismos como el Consejo de Educación Superior y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, limitando la autonomía de las universidades y promoviendo mecanismos de evaluación, regulación y control de calidad (Tandazo-Ren et al., 2025).

Si bien estos sistemas de evaluación buscan introducir criterios meritocráticos, en la práctica pueden reproducir desigualdades existentes. La participación en procesos de acreditación y mejora depende muchas veces de los recursos institucionales, lo que favorece a universidades mejor posicionadas y genera una competencia desigual. Además, la implementación de estas reformas puede estar condicionada por intereses políticos o económicos, lo cual limita su efectividad en garantizar una verdadera equidad (Moreno & Muñoz, 2020).

En las zonas rurales y periféricas del Ecuador, los estudiantes enfrentan serias limitaciones para acceder a la educación superior debido a la escasa presencia de instituciones, la falta de conectividad digital, y la ausencia de programas de apoyo económico. Esta realidad evidencia la limitada capacidad de la administración pública para implementar políticas focalizadas que respondan a las necesidades específicas de estas poblaciones.

El presente estudio tiene como objetivo analizar las limitaciones del acceso a la educación superior en Ecuador, examinando el papel y la responsabilidad de la administración pública en la garantía efectiva de este derecho. Para ello, se plantean tres objetivos específicos: en primer lugar, evaluar las políticas públicas adoptadas por el Estado ecuatoriano entre los años 2014 y 2024 en relación con el acceso equitativo a la educación superior; en segundo lugar, identificar las principales barreras estructurales y socioeconómicas que dificultan el ingreso y la permanencia de los estudiantes en las instituciones de educación superior; y, finalmente, examinar el grado de cumplimiento por parte de la administración pública de su obligación constitucional de asegurar un acceso universal, gratuito y de calidad a este nivel educativo.

2. Metodología

Este estudio adopta un enfoque cualitativo de tipo descriptivo-analítico, basado en una revisión documental de fuentes secundarias relevantes. Se analizaron normativas nacionales, literatura académica y documentos oficiales emitidos por organismos como la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (2024), el Consejo de Educación Superior (2024) y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (2024). La información fue organizada temáticamente en torno a las barreras de acceso a la educación superior, las políticas públicas implementadas y el cumplimiento del marco legal, permitiendo una comprensión integral del rol de la administración pública en la garantía de este derecho.

3. Resultados

La Figura 1 presenta de forma cronológica los principales avances fomentados por la administración pública para fortalecer el acceso, permanencia y calidad en la educación superior. Esta línea de tiempo sintetiza las reformas normativas, los cambios en los sistemas de admisión, las políticas de acción afirmativa, los programas de financiamiento focalizado y los procesos de evaluación institucional desarrollados entre 2014 y 2024.

Figura 1

Reformas educativas en Ecuador periodo 2014-2024



En 2014 se instauró el examen ENES como mecanismo obligatorio de ingreso, el cual fue unificado en 2017 con el examen "Ser Bachiller", generando un sistema estandarizado de evaluación que cumplía una doble función: graduación del bachillerato e ingreso universitario (Santana & Santana 2021). Sin embargo, este modelo fue objeto de crítica por sus efectos excluyentes, lo que derivó en la propuesta post 2020 de reemplazarlo por un sistema más integral que considerara tanto las calificaciones escolares como las condiciones de vulnerabilidad, aunque su implementación se postergó por la pandemia (Morales & Galarza, 2024). En paralelo, se avanzó en la formulación de políticas de acción afirmativa y cuotas, como lo establece el acuerdo SENESCYT 2015-194, priorizando a poblaciones históricamente discriminadas mediante el otorgamiento de becas calculadas sobre el costo real promedio de la carrera. Este enfoque se consolidó con las reformas a la LOES en 2018, que eliminaron esquemas de categorización excluyentes y promovieron una admisión basada en mérito, gratuidad y equidad (Ruiz et al., 2024). Asimismo, durante 2018 y 2019, el CACES inició procesos de evaluación y acreditación institucional bajo nuevos estándares que sustituyeron la categorización A/B/C por parámetros de calidad en docencia, investigación, infraestructura y vinculación con la sociedad (Otero-Potosi, 2023).

En cuanto al financiamiento focalizado, desde 2017 se ejecutaron programas como las Becas "Naciones", dirigidas a grupos prioritarios, mientras que en 2024 se lanzó el programa de becas "Nuevo Ecuador", que incluye iniciativas como Becas Futuro Femenino y TIC, orientadas a mujeres vulnerables y pueblos originarios. Paralelamente, se fortaleció la gratuidad universitaria mediante el financiamiento estatal, junto con la expansión territorial de la oferta académica a través de estrategias interculturales como el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB) y la creación

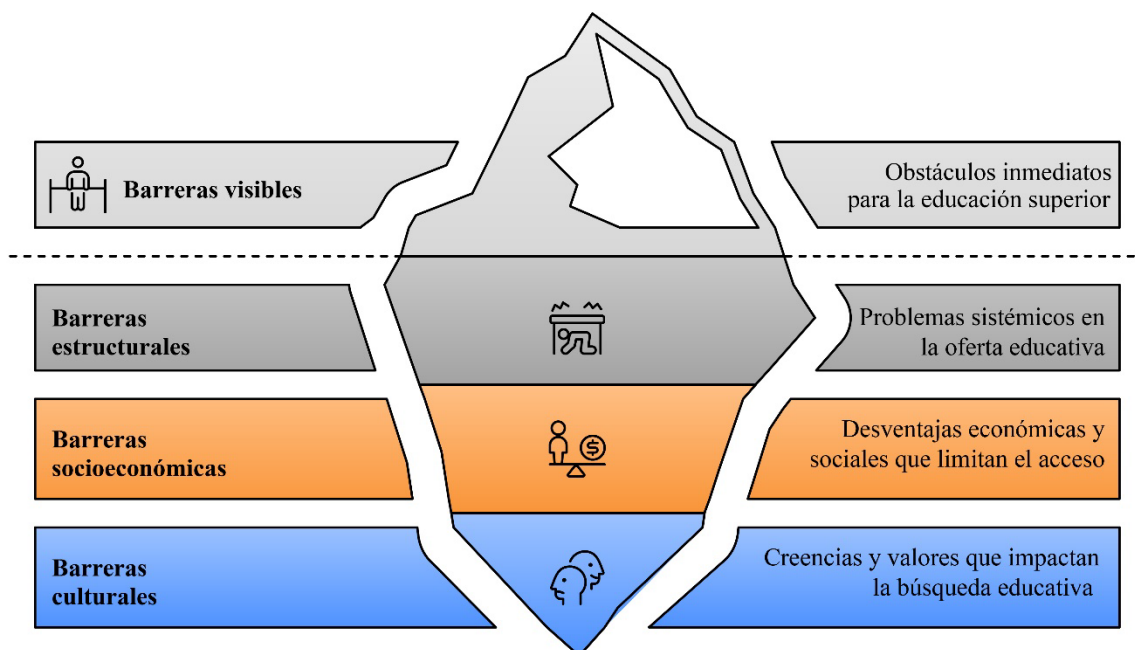
de instituciones como la Universidad Nacional de Educación (UNAE). También se desarrolló el sistema dual, que articula formación técnica con el sector productivo, facilitando el acceso territorial y la inserción laboral (Quichimbo et al., 2023). Estas acciones reflejan un esfuerzo progresivo del Estado ecuatoriano por garantizar el acceso equitativo, territorialmente distribuido y de calidad a la educación superior, aunque persisten desafíos estructurales relacionados con la sostenibilidad financiera, la implementación efectiva de políticas interculturales y la reducción de brechas socioeconómicas.

Principales barreras estructurales y socioeconómicas en la Educación Superior

La Figura 2 representa de forma conceptual las distintas barreras que limitan el acceso a la educación superior en Ecuador, diferenciando entre obstáculos visibles e invisibles. En la parte superior, se identifican las barreras visibles, correspondientes a obstáculos inmediatos como los exámenes de admisión o la limitada disponibilidad de cupos. Estas dificultades, aunque evidentes, solo constituyen la parte superficial del problema. Debajo de la superficie, se encuentran barreras mucho más profundas y estructurales que, aunque menos visibles, son determinantes en la reproducción de la desigualdad educativa.

Figura 2

Barreras para el acceso a la educación superior



Las barreras estructurales, ubicadas en el nivel intermedio de la figura, se refieren a problemáticas sistémicas en la oferta educativa. Entre ellas destaca la desigualdad territorial, ya que la mayoría de las universidades e institutos se concentran en zonas urbanas de la región Sierra y Costa, mientras que los estudiantes de sectores rurales, amazónicos o insulares enfrentan obstáculos logísticos y económicos para acceder a la formación presencial (Álvarez-Gamboa & Jácome-Barona, 2022). A esto se suma la limitada capacidad institucional, que impone un número reducido de cupos en universidades públicas, especialmente en carreras de alta demanda, provocando exclusión incluso entre aspirantes que obtienen puntajes aceptables.

Así también, existe un déficit de articulación entre el bachillerato y la educación superior, evidenciado en la falta de competencias básicas como lectura crítica o razonamiento lógico, lo que afecta el rendimiento y la permanencia estudiantil (Campoverde et al., 2025). Finalmente, el acceso

desigual a tecnologías, agudizado durante la pandemia de COVID-19, limita la participación plena de estudiantes vulnerables en modalidades virtuales o híbridas (Nikolova, 2021).

En un nivel más profundo se encuentran las barreras socioeconómicas, relacionadas con condiciones de pobreza, vulnerabilidad y desigualdad social. Muchos estudiantes se ven forzados a abandonar sus estudios por la necesidad de trabajar y contribuir al ingreso familiar, mientras que los costos indirectos (transporte, alimentación, conectividad) siguen representando un obstáculo, a pesar de la gratuidad en la matrícula (De Sancho & Moreno, 2021). La falta de apoyo estatal sostenido, con becas que no siempre cubren los gastos reales o que llegan de forma tardía, dificulta la planificación educativa a largo plazo, además, persisten desigualdades de género y roles de cuidado, que afectan particularmente a mujeres jóvenes, quienes asumen cargas domésticas o enfrentan maternidades tempranas. A ello se suma la discriminación y exclusión social hacia estudiantes indígenas, afroecuatorianos, personas LGBTQ+ o con discapacidad, quienes pueden encontrar entornos universitarios poco inclusivos, tanto a nivel físico como simbólico (Gerbaudo-Suárez, 2025).

En la base de la figura se sitúan las barreras culturales o simbólicas, que reflejan creencias y valores que impactan negativamente la búsqueda educativa. En ciertos contextos familiares o comunitarios, la educación superior no se percibe como una vía viable de movilidad social, especialmente cuando los títulos universitarios no garantizan empleos dignos (Troiano et al., 2021). Asimismo, la falta de orientación vocacional genera decisiones desinformadas al momento de escoger una carrera, lo cual incrementa el riesgo de abandono académico.

Cumplimiento constitucional del acceso a la educación superior

La Constitución ecuatoriana reconoce a la educación como un derecho fundamental y establece que el Estado debe garantizar el acceso universal, gratuito y de calidad a todos los niveles educativos, incluida la educación superior (Arts. 26, 27, 350–356). Sin embargo, en la práctica, el cumplimiento de este mandato enfrenta diversas limitaciones.

La universalidad de la educación superior, a pesar de los esfuerzos realizados con la creación de nuevas instituciones como la Universidad Nacional de Educación (UNAE) y la implementación de modelos interculturales para ampliar la cobertura, sigue enfrentando el desafío de que muchas personas aún no pueden acceder a ella. Las universidades e institutos se concentran mayormente en zonas urbanas de la Sierra y la Costa, lo que dificulta el ingreso de estudiantes de sectores rurales, amazónicos e insulares. Además, la oferta limitada de cupos y los sistemas de admisión estandarizados siguen excluyendo a aspirantes que, aunque capacitados, no logran ingresar debido a barreras estructurales.

En cuanto a la gratuidad, si bien el Estado ha promovido el acceso gratuito a las universidades públicas, esta gratuidad no cubre todos los costos reales. Muchos estudiantes deben afrontar gastos como transporte, alimentación o acceso a internet, que afectan especialmente a quienes viven en condiciones de pobreza. Las becas estatales, aunque existen, no siempre alcanzan a cubrir estos costos y, en algunos casos, llegan de forma tardía o insuficiente (De Sancho & Moreno, 2021).

En lo referente a la calidad, se han implementado procesos de evaluación y acreditación para mejorar la educación superior, pero su aplicación ha sido desigual. Las universidades con mayores recursos han podido adaptarse mejor a estos estándares, mientras que las instituciones más pequeñas o con menos apoyo estatal enfrentan dificultades para cumplirlos. Además, la gestión pública ha estado marcada por problemas como la falta de inversión en investigación (solo el 5.2% del presupuesto) y una alta dependencia del financiamiento estatal, lo cual limita el desarrollo académico y científico (Carpio-Vanegas et al., 2025).

Por otro lado, la excesiva burocracia y los recortes presupuestarios han afectado la capacidad de las universidades para responder a las necesidades de los estudiantes y de la sociedad. La administración pública, aunque ha avanzado en el diseño de políticas y reformas, no ha logrado implementar de manera efectiva acciones sostenidas que garanticen el cumplimiento integral del derecho a la educación superior.

4. Discusión

Los resultados obtenidos evidencian que, pese al reconocimiento constitucional del acceso a la educación superior como un derecho fundamental, la administración pública ecuatoriana no ha logrado garantizar su cumplimiento pleno, universal y equitativo. Aunque se han desarrollado importantes reformas legales y políticas públicas a partir de la Constitución de la República del Ecuador (2008) y la Ley Orgánica de Educación Superior (2010), persisten brechas estructurales, económicas y territoriales que limitan el ejercicio efectivo de este derecho, especialmente para los sectores históricamente marginados.

Desde el plano normativo, la administración pública ha desempeñado un papel central en el diseño e implementación de políticas orientadas a ampliar la cobertura y promover la inclusión. Entre 2014 y 2024 se adoptaron medidas como la unificación de los sistemas de admisión, la implementación de políticas de acción afirmativa, la distribución de becas focalizadas y la expansión territorial de la oferta educativa (Ruiz et al., 2024) & (Quichimbo et al., 2023). Estas acciones reflejan una voluntad institucional por atender la demanda creciente de acceso y disminuir la desigualdad educativa.

Sin embargo, los resultados del estudio muestran que el accionar de la administración pública ha sido limitado en su capacidad de ejecución y seguimiento. La concentración geográfica de las universidades e institutos en zonas urbanas continúa excluyendo a estudiantes de regiones rurales, amazónicas e insulares, quienes enfrentan barreras logísticas, económicas y socioculturales para ingresar y permanecer en el sistema de educación superior (Álvarez-Gamboa & Jácome-Barona, 2022). Esta situación revela una falta de planificación territorial efectiva por parte del aparato estatal.

En términos económicos, la administración pública ha promovido la gratuidad de la matrícula en las universidades públicas como política estructural. No obstante, esta medida resulta insuficiente si no se acompaña de mecanismos que cubran los costos indirectos asociados al proceso educativo, como transporte, conectividad o alimentación. Las becas estatales, si bien focalizadas, no siempre son entregadas a tiempo ni en montos suficientes, lo cual afecta de manera significativa la permanencia de estudiantes en situación de vulnerabilidad (De Sancho Alonso & Moreno, 2021). Esto pone en evidencia debilidades en la gestión y sostenibilidad de las políticas de apoyo económico diseñadas por el sector público.

Respecto a la calidad, los procesos de evaluación y acreditación promovidos por organismos públicos como el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (2024) han buscado establecer estándares institucionales mínimos (Otero-Potosi, 2023). Sin embargo, como advierten Moreno y Muñoz (2020), estas iniciativas pueden reforzar desigualdades existentes si no se acompañan de políticas diferenciadas de fortalecimiento institucional. La administración pública, en este caso, enfrenta el reto de equilibrar las exigencias de calidad con la necesidad de garantizar condiciones mínimas equitativas entre universidades con diferentes capacidades técnicas y presupuestarias.

Además, la distribución del financiamiento público revela una gestión ineficiente. Un 78% del presupuesto universitario se destina a gastos operativos, mientras que solo el 5.2% se invierte en

investigación e innovación (Carpio-Vanegas et al., 2025), limitando el desarrollo científico, la actualización curricular y la mejora de la calidad educativa. A ello se suman problemas estructurales asociados a la burocracia, la débil fiscalización del gasto público y la centralización de decisiones, factores que comprometen la eficiencia y eficacia de la administración estatal (Álvarez-Álava & Chiriboga-Mendoza, 2023; Tandazo-Ren et al., 2025).

En este sentido, la administración pública ha demostrado avances en la formulación de políticas educativas con enfoque inclusivo, pero enfrenta serias dificultades en su implementación efectiva, evaluación continua y ajuste contextual. Como señalan Delgado et al. (2021), la inclusión educativa no puede limitarse a un marco legal formal, sino que requiere estrategias integrales y sostenidas que transformen las condiciones sociales, institucionales y culturales que generan exclusión.

5. Conclusiones

Las políticas públicas desarrolladas por la administración estatal entre 2014 y 2024 han representado un esfuerzo progresivo por democratizar el acceso a la educación superior, mediante reformas al sistema de admisión, acciones afirmativas, programas de becas y ampliación territorial de la oferta académica. No obstante, si bien estas medidas han tenido impactos positivos en términos de cobertura y normatividad, su implementación ha sido desigual y limitada frente a las condiciones estructurales de exclusión.

El acceso a la educación superior en Ecuador continúa fuertemente condicionado por barreras estructurales y socioeconómicas que reproducen desigualdades históricas. Entre estas destacan la concentración geográfica de las instituciones, la escasa articulación entre educación media y superior, la limitada capacidad institucional y la persistente brecha digital. A ello se suman factores económicos como los costos indirectos de estudiar, la insuficiencia de becas y las responsabilidades familiares, que afectan especialmente a mujeres, estudiantes rurales y de pueblos originarios.

Pese al mandato constitucional que establece el acceso universal, gratuito y de calidad como un derecho garantizado, la administración pública no ha logrado cumplir de manera plena con esta obligación. Si bien se ha avanzado en el plano legal y programático, los mecanismos de implementación, financiamiento y evaluación presentan debilidades significativas. La alta concentración del gasto en operaciones básicas, la baja inversión en investigación, y la aplicación desigual de los procesos de evaluación de calidad han limitado la efectividad de las políticas. En consecuencia, el acceso a la educación superior sigue siendo una deuda pendiente del Estado con amplios sectores de la población ecuatoriana.

Referencias

- Álvarez-Álava, A., & Chiriboga-Mendoza, F. (2023). Estudio de las finanzas públicas y sostenibilidad en las instituciones de Educación Superior. *Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada Yachasun* - ISSN: 2697-3456, 7(12 Ed. esp.), 48–62. <https://www.editorialibkn.com/index.php/Yachasun/article/view/361>
- Álvarez-Gamboa, J., & Jácome-Barona, P. (2022). Inclusión financiera, pobreza y desigualdad territorial en el Ecuador. *Cuestiones Económicas*, 32(2), 1-1. <https://n9.cl/dpfp5>
- Burneo, A., & Godoy, D. (2020). Acceso de jóvenes a la educación universitaria en el Ecuador: reformas, políticas y progreso. *Sisyphus: Journal of Education*, 8(2), 70-85. <https://doi.org/10.25749/sis.20259>
- Campoverde, G. C. C., Salinas, P. H. S., & Orrellana, I. C. O. (2025). Desafíos en la transición del bachillerato en ciencias a contabilidad en Ecuador. *Revista Ñeque*, 8(21), 389-404. <https://doi.org/10.33996/revistaneque.v8i21.196>
- Carpio-Vanegas, B. P., Coello-Arias, W. L., Gutiérrez-Sánchez, L., & Oviedo-Bayas, B. (2025). La gestión pública en la educación superior en Ecuador. *Revista Mexicana De Investigación E Intervención Educativa*, 4(2), 135–140. <https://doi.org/10.62697/rmiie.v4i2.186>
- Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (2024). *Publicaciones - Caces. Caces - Ecuador*. <https://www.caces.gob.ec/publicaciones/>
- Consejo de Educación Superior. (2024). *Comunidad IES – CES – Consejo de Educación Superior*. https://www.ces.gob.ec/?page_id=5495
- Constitución de la República del Ecuador [Const]. (2008). Art. 26, Art. 27, Art. 28, Art. 29. 20 de octubre de 2008 (Ecuador).
- De Sancho, I., & Moreno, F. (2021). 3. Pobreza infantil y realidad laboral. *La infancia vulnerable en España: riesgos y respuestas políticas ante la crisis de la Covid-19*, 37. <https://n9.cl/biitz>
- Delgado, K., Vivas, D., Sánchez, J., & Carrión, C. (2021). Educación inclusiva en la educación superior: Propuesta de un modelo de atención en Ecuador. *Revista de Ciencias sociales*, 27(3), 14-27. <http://hdl.handle.net/11201/157983>
- Gerbaudo-Suárez, D. (2025). Migraciones, género y trabajo juvenil: transiciones superpuestas en sectores populares de Argentina. *Íconos - Revista De Ciencias Sociales*, (81), 33–50. <https://doi.org/10.17141/iconos.81.2025.6222>
- Ley Orgánica de Educación Superior, LOES. (2010). Art. 3, Art. 4, Art. 5, Art.6, Art. 7 Ley Orgánica (2010, 2 de agosto) (Ecuador). Registro Oficial, (297).
- Mila, F., Maldonado, X., & Yánez, K. (2020). Incidencia del reglamento nacional de nivelación y admisión en el acceso a la educación superior en Ecuador. *Información tecnológica*, 31(3), 171-184. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642020000300171>
- Montaño, M. (2025). Asignaciones presupuestarias a las instituciones de educación superior en Ecuador. *Revista de Derecho DIRECTUM*, 1(2), 41-56. <https://directum.ucacue.edu.ec/index.php/directum/article/view/14>
- Morales, D., & Galarza, S. del R. (2024). Acceso a la educación superior pública en Ecuador y limitación de cupos como vulneración de derechos. *Revista De Investigación Educativa Niveles*, 1(2), 5–13. <https://doi.org/10.61347/rien.v1i2.60>

- Moreno, A., Jumbo, J., & Jiménez, E. (2023). Políticas públicas de acceso, financiamiento y gestión de la calidad en la educación superior del Ecuador. *Ciencia Digital*, 7(1), 74-96. <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v7i1.2439>
- Moreno, C., & Muñoz, C. (2020). El regreso del Estado en la educación superior de América Latina: reformas legales hacia un neo-estatismo colegiado. *Revista de la educación superior*, 49(194), 65-87. <https://resu.anuies.mx/ojs/index.php/resu/article/view/1125>
- Nikolova, M. (2021). Los desafíos para la educación superior en los países alemanoparlantes frente a la pandemia. *La educación en tiempos de confinamiento: perspectivas de lo pedagógico*, 313. <https://n9.cl/uoyp4>
- Otero-Potosi, S. (2023). Análisis de los procesos de Acreditación de Institutos Técnicos y Tecnológicos en el Ecuador. *Revista Latinoamericana Ogmios*, 3(8), 1-10. <https://doi.org/10.53595/rlo.v3.i8.072>
- Quichimbo, F., Cabrera, T., Arichabala, J., & Verdugo, M. (2023). Proceso metodológico del modelo de educación intercultural bilingüe en el Ecuador: construcción del diálogo de saberes, la interculturalidad y la diversidad. *Revista Chakiñan de Ciencias Sociales y Humanidades*, (20), 178-195. <https://doi.org/10.37135/chk.002.20.10>
- Romero, S., & Ojeda, O. (2024). Del estado como garante de la continuidad pedagógica a un paso de la anarco educación. *Journal of Supranational Policies of Education*, (20), 117-135. <https://doi.org/10.15366/jospoe2024.20.006>
- Ruiz, G., Morales, K., Paz, Y., & Zambrano, I. (2024). Análisis de la política educativa en la educación superior de Ecuador. *Ibero-American Journal of Education & Society Research*, 4(1), 142-149. <https://doi.org/10.56183/iberoeds.v4i1.662>
- Santana, J., & Santana, C. (2021). Acceso a la educación superior pública en Ecuador cambios en la política pública en el periodo 1969-2010. *Debate Universitario*, 9(18), 143-166. <https://doi.org/10.59471/debate202139>
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. (2024). *Indicadores de educación superior, ciencia, tecnología e innovación*. <https://n9.cl/ck2tw>
- Tandazo-Ren, R., Calderón-Castro, J., & Macías-Sares, B. (2025). Inversión en educación superior Dinámica de la Inversión en Educación Superior en el Crecimiento Económico de Machala, periodo 2014-2023. *Sociedad & Tecnología*, 8(1), 56-77. <https://doi.org/10.51247/st.v8i1.485>
- Troiano, H., Vidal, L., & Adell, J. (2021). Riesgos en la transición a la educación terciaria. Narrativas sobre cómo se perciben y gestionan. *Calidad en la Educación*, (55), 175-205. <http://dx.doi.org/10.31619/caledu.n55.1112>
- Zambrano, R., Guillem, M., Andrade, R., & Suarez, J. (2022). La desvinculante planificación territorial generadora de desigualdades en el Ecuador. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 7(10), 598-629. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9439017>

Transparencia

Conflicto de interés

Los autores declaran que no existen conflictos de interés de naturaleza alguna como parte de la presente investigación.

Fuente de financiamiento

Los autores financiaron completamente la investigación.

Contribución de autoría

Evelyn Karina Castillo Lluquay: Conceptualización, metodología, software, validación, análisis formal, investigación, gestión de datos, visualización, redacción - preparación del borrador original, redacción - revisión y edición, financiamiento, administración del proyecto, supervisión.

Martha Lucía Romero Flores: Conceptualización, metodología, validación, análisis formal, investigación, gestión de datos, visualización, redacción - preparación del borrador original, redacción - revisión y edición, financiamiento, recursos, supervisión.

Los autores contribuyeron activamente en el análisis de los resultados, revisión y aprobación del manuscrito final.